

# HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 - 64 Oficina 506

Tel: (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759

Fax: (571) 3131647 - 3132367

E-mail: mail@rubio.com

Apartado /

Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-108718-00001-0000

Fecha: 2009-10-05 13:25:05 Dep. 2020 NUECREACION  
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 379 FASENACIONALII  
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 16

JOSE A. CAMACHO

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

Expediente No.:

09-108718

Patente de Invención:

"ETIQUETA RETRÁCTIL SENSIBLE  
A LA PRESIÓN"

Solicitud Internacional No.:

PCT/US2008/059397

Titular:

AVERY DENNISON CORPORATION

## COMPLEMENTO INFORMACION

**HUMBERTO RUBIO CAMACHO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la Sociedad **AVERY DENNISON CORPORATION** domiciliada en 150 North Orange Grove Boulevard, Pasadena, California 91103, Estados Unidos de América; con el propósito de complementar los documentos obrantes en el estudio de la solicitud de patente citada en la referencia, me permito anexar:

1. Traducción del Reporte Preliminar Internacional de Patentabilidad y Anexos.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

**HUMBERTO RUBIO CAMACHO**

C.C. 17.192.062 de Bogotá

T.P. 50.007 Consejo Superior  
de la Judicatura.

COD. 4134

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

De: LA ADMINISTRACIÓN DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

Destinatario:  
Avery Dennison Corporation  
0808 Norton Parkway-Bldg 22-D  
Mentor, OH 44060  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PCT

NOTIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DEL  
INFORME DE EXAMEN PRELIMINAR  
INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD  
(Regla 71.1 del PCT)

Fecha de expedición  
(día/mes/año) 02.06.2009

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario  
AVERP4032WOA

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE

|                                                 |                                                                    |                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Solicitud internacional N°<br>PCT/US2008/059397 | Fecha de presentación internacional<br>(día/mes/año)<br>04.04.2008 | Fecha de prioridad (día/mes/año)<br>05.04.2007 |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|

Solicitante  
AVERY DENNISON CORPORATION

1. Se notifica al solicitante que la Administración encargada del examen preliminar internacional ha emitido el informe de examen preliminar internacional para la solicitud internacional y se lo transmite adjunto, acompañado, si procede, de sus anexos.
2. Se transmite una copia del presente informe y, si procede, de sus anexos, a la Oficina Internacional para comunicación a todas las Oficinas elegidas.
3. Si alguna Oficina elegida lo exige, la Oficina Internacional realizará una traducción en inglés del informe (con exclusión de sus anexos) y la transmitirá a las Oficinas interesadas.
4. RECORDATORIO

Para iniciar la fase nacional ante cada Oficina elegida, el solicitante debe cumplir ciertos actos (presentación de traducción y pago de las tasas nacionales) en el plazo de 30 meses desde la fecha de prioridad (o más tarde por lo que respecta a ciertas Oficinas) (Artículo 39.1)) (véase también el recordatorio enviado por la Oficina Internacional en el formulario PCT/IB/301).

Cuando deba entregarse una traducción de la solicitud internacional a una Oficina elegida, se incluirá la traducción de cualquier anexo del informe de examen preliminar internacional. Corresponde al solicitante preparar la traducción en cuestión y entregarla directamente a cada Oficina elegida interesada.

Para más amplios detalles en lo relativo a los plazos aplicables y las exigencias de las Oficinas elegidas, véase el Volumen II de la Guía del Solicitante PCT.

Se llama la atención del solicitante sobre el Artículo 33.5 que prevé que los criterios de novedad, actividad inventiva y de aplicación industrial definidos en el Artículo 33.2 a 4 sólo servirán a los efectos del examen preliminar internacional, y que "todo Estado contratante puede aplicar criterios adicionales o diferentes al objeto de decidir, en ese Estado, si la invención es patentable o no" (véase también el Artículo 27.4). Tales criterios adicionales pueden afectar, por ejemplo, a las excepciones de patentabilidad, requisitos específicos relativos a la divulgación, la claridad de las reivindicaciones o sobre la cuestión de si las reivindicaciones se fundan en la descripción.

|                                                                                                                                                                                             |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Nombre y dirección postal de la Administración encargada del examen preliminar internacional<br>Oficina Europea de Patentes<br>0-80200 Munich<br>Tel. +49 89 2399-0<br>Fax +49 89 2399-4465 | Funcionario autorizado<br>Borinski, Wolfgang<br>Tel. +49 89 2399-4777 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

PCT

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD  
(Capítulo II del Tratado de Cooperación en materia de Patentes)

(Artículo 36 y Regla 70 del PCT)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Referencia del expediente del solicitante o del mandatario<br><b>AVERP4032WOA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN</b> Véase formulario PCT/IPEA/416                                                                                                        |                                                       |
| Solicitud internacional N°<br><b>PCT/US2008/059397</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Fecha de presentación internacional<br>(día/mes/año)<br><b>04.04.2008</b>                                                                                                 | Fecha de prioridad (día/mes/año)<br><b>05.04.2007</b> |
| Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o a la vez clasificación nacional e CIP<br><b>INV.C09J7/02</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                           |                                                       |
| Solicitante<br><b>AVERY DENNISON CORPORATION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                           |                                                       |
| <p>1. El presente informe preliminar internacional sobre patentabilidad, se establece por esta Administración encargada del examen preliminar internacional según el Artículo 35 y se transmite al solicitante conforme al Artículo 36.</p> <p>2. Este INFORME comprende <u>7</u> hojas, incluida la presente hoja de portada.</p> <p>3. Este informe también contiene ANEXOS, que comprenden:</p> <p>a. <input checked="" type="checkbox"/> (remitido al solicitante y a la Oficina Internacional) un total de <u>5</u> hojas, descritas a continuación:</p> <p><input type="checkbox"/> hojas de la descripción, las reivindicaciones y/o los dibujos que han sido modificados y que sirven de base al presente informe, y/o de hojas que contienen rectificaciones autorizadas por esta Administración (véase la Regla 70.16 y la Instrucción Administrativa 607 del PCT).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> hojas que reemplazan a otras hojas anteriores, pero que esta Administración considera que contienen modificaciones que se extienden más allá de la divulgación de la invención tal como fue originalmente presentada, según se indica en el punto 4 del Recuadro I y en el Recuadro Suplementario.</p> <p>b. <input type="checkbox"/> (remitido únicamente a la Oficina Internacional) un total de (indicar tipo y número de soporte(s) electrónico(s)) _____, que contiene una lista de secuencias y/o tabla(s) relativa(s), solo en formato electrónico, como se indica en el Recuadro Suplementario relativo a listas de secuencias (ver Instrucción Administrativa 802).</p> <p>4. El presente informe contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Recuadro I Base de este informe</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Recuadro II Prioridad</p> <p><input type="checkbox"/> Recuadro III No formulación de opinión sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial</p> <p><input type="checkbox"/> Recuadro IV Falta de unidad de invención</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Recuadro V Declaración motivada según el Artículo 35.2) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración</p> <p><input type="checkbox"/> Recuadro VI Ciertos documentos citados</p> <p><input type="checkbox"/> Recuadro VII Defectos en la solicitud internacional</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Recuadro VIII Observaciones relativas a la solicitud internacional</p> |                                                                                                                                                                           |                                                       |
| Fecha de presentación de la solicitud de examen preliminar internacional<br><b>16-10-2008</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de finalización del presente informe<br><b>02.06.2009</b>                                                                                                           |                                                       |
| Nombre y dirección postal de la Administración encargada del examen preliminar internacional<br> Oficina Europea de Patentes<br>D-85596 Munich<br>Tel: +49 89 2339-0<br>Fax: +49 89 2339-4460                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Funcionario autorizado<br><b>Melzer, Stefan</b><br>Teléfono No. +49 89 2339-4312<br> |                                                       |

Formulario PCT/IPEA/409 (hoja de portada) (Abril 2005)

## INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD

Solicitud internacional N°  
PCT/US2008/059397

**Recuadro L. Base de este informe**

1. Por lo que respecta al idioma, este informe se ha establecido sobre la base:
- ☒ de la solicitud internacional en el idioma en el cual se depositó
- ☐ de una traducción del idioma original al siguiente idioma \_\_\_\_\_, que es el de una traducción proporcionada a los fines de:
- ☐ búsqueda internacional (según Reglas 12.3.a) y 23.1.b))
- ☐ publicación de la solicitud internacional (según Regla 12.4.a))
- ☐ examen preliminar internacional (según Reglas 55.2.a) y/o 55.3.a))
2. Por lo que respecta a los elementos de la solicitud internacional, esta opinión se ha establecido sobre la base de *(las hojas de reemplazo que hayan sido enviadas a la Oficina Receptora en respuesta a un requerimiento según el Artículo 14 se las denomina en este informe como "inicialmente presentados" y no se anexan al informe)*:

**Descripción, páginas**

1-28 como se presentó inicialmente

### Reivindicaciones, números

1-39 presentado por fax el 08.05.2009

## Dibujos, hojas

1/8-6/6 como se presentó inicialmente

- ☐ una lista de secuencias y/o tabla(s) relativa(s) - ver Recuadro Suplementario relativo a listas de secuencias
3. ☐ Las modificaciones ha ocasionado la anulación de:
- ☐ la descripción, páginas \_\_\_\_\_
- ☐ las reivindicaciones, N.º \_\_\_\_\_
- ☐ los dibujos, hojas/fig. \_\_\_\_\_
- ☐ la lista de secuencias (*precisar*) \_\_\_\_\_
- ☐ tabla(s) relativa(s) a la lista de secuencias (*precisar*) \_\_\_\_\_
4. ☐ El presente informe ha sido establecido como si no se hubiesen presentado (algunas de) las modificaciones anexadas a este informe y listadas abajo, ya que se ha considerado que iban más allá de la divulgación de la invención tal como fue presentada, como se indica en el Recuadro Suplementario (Regla 70.2 c).
- ☐ la descripción, páginas \_\_\_\_\_
- ☐ las reivindicaciones, N.º \_\_\_\_\_
- ☐ los dibujos, hojas/fig. \_\_\_\_\_
- ☐ la lista de secuencias (*precisar*) \_\_\_\_\_
- ☐ tabla(s) relativa(s) a la lista de secuencias (*precisar*) \_\_\_\_\_
5. ☐ Este informe se ha establecido tomando en consideración la rectificación de un error evidente autorizado por o notificado a esta Administración según la Regla 91 (Regla 70.2 e)).
6. ☐ El informe de búsqueda internacional suplementaria emitido por la Administración \_\_\_\_\_ ha sido recibido y tenido en cuenta en la elaboración de esta opinión (Regla 45bis.8.b) y c))

Informe Preliminar Internacional sobre Patentabilidad

Solicitud internacional N°  
PCT/US2008/059397

Recuadro II. Prioridad

1. ☐ El presente informe se ha formulado como si no se hubiese reivindicado ninguna prioridad, debido a que no se han entregado en el plazo prescrito los documentos siguientes:

☐ copia de la solicitud anterior cuya prioridad se ha reivindicado (Regla 66.7.a))

☐ traducción de la solicitud anterior cuya prioridad se ha reivindicado (Regla 66.7.b))

2. ☒ El presente informe se ha formulado como si no se hubiese reivindicado ninguna prioridad, debido a que no se ha considerado válida la reivindicación de prioridad (Regla 64.1). En consecuencia, a los efectos del presente informe, se considera como fecha pertinente la fecha de presentación internacional indicada más arriba.

3. Observaciones adicionales, si procede:

Recuadro V. Declaración motivada según el Artículo 35.2) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. Declaración

Novedad

Si: Reivindicaciones

No: Reivindicaciones

1-39

Actividad inventiva

Si: Reivindicaciones

No: Reivindicaciones

1-39

Aplicación industrial

Si: Reivindicaciones

No: Reivindicaciones

1-39

2. Citas y explicaciones (Regla 70.7)

Véase hoja separada

Recuadro VIII. Observaciones relativas a la solicitud internacional

Se formulan las observaciones siguientes sobre la claridad de las reivindicaciones, de la descripción y de los dibujos y sobre si las reivindicaciones se fundan totalmente en la descripción:

Véase hoja separada

Se hace referencia a los siguientes documentos:

- D1: EP-A-1-810 822 (MITSUBISHI PLASTICS INC [JP])

D2: EP-A-1-839 849 (MITSUBISHI PLASTICS INC [JP])

5     D3: EP-A-1-876 019 (TOYO BOSEKI [JP])

D4: EP-A-1-862 517 (IRPLAST S P A [IT])

**Respuesta Aspecto I**  
**Bases del informe**

**1.     Modificaciones**

- 1.1   Las modificaciones presentadas con la carta fechada 08.05.2009 introducen temas que se extienden más allá del contenido de la solicitud como se ha presentado, de forma contraria al Art. 34(2)(b) del PCT. Las modificaciones afectadas son las siguientes:

1.2   No se puede encontrar ningún respaldo para la relación introducida en la reivindicación 1 entre la superficie superior interior y exterior del adhesivo sensible a presión y la superficie interna de la película termorretráctil.

1.3   La reivindicación modificada 2 se refiere al método de la reivindicación modificada 1, sin embargo, la reivindicación modificada 1 no describe ningún método en absoluto. De acuerdo con la respuesta del Solicitante fechada el 08.05.2009 se podría encontrar un respaldo en la reivindicación 18 como se presentó inicialmente. Sin embargo, dicha reivindicación afirma que *"la etiqueta no se envuelve completamente alrededor del artículo"*. Por lo tanto, no se podría encontrar ningún respaldo para la presente redacción de la reivindicación modificada 2 en los documentos de solicitud como se presentaron inicialmente.

1.4   La reivindicación modificada 15, que está basada en la reivindicación 15 como se presentó inicialmente se ha modificado en el sentido de que ahora vuelve a remitir a cualquier reivindicación precedente, es decir, remitiendo de nuevo la reivindicación 1 que reivindica que la capa adhesiva es continua, lo que se origina de la reivindicación 14 como se

**INFORME PRELIMINAR  
INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD  
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud Internacional N°

PCT/US2008/059397

presentó inicialmente. Sin embargo, tal combinación no se ha descrito en los documentos de solicitud como se presentaron inicialmente, ya que en la reivindicación 15 como se presentó inicialmente solamente volvía a remitir a las reivindicaciones 1-13, excluyendo por tanto la reivindicación 14 como se presentó inicialmente. Esta combinación también es contradictoria (adhesivo continuo frente a patronaje).

1.5 La misma argumentación se aplica con respecto a las reivindicaciones modificadas 16, 38 y 39.

1.6. Por lo tanto, esta opinión se basa en el conjunto de reivindicaciones como se presentó inicialmente.

**Respuesta Aspecto II**

**Prioridad**

**2. Derecho de Prioridad**

2.1 La relación de la contracción en al menos una dirección y la contracción en la otra dirección de la etiqueta adhesiva sensible a presión reivindicada en la reivindicación 1 como inicialmente no se ha descrito en los documentos de prioridad. Por consiguiente, la fecha de prioridad reivindicada no es válida. En su respuesta fechada el 08.05.2009, el Solicitante no proporciona ninguna prueba de que el tema reivindicado en la reivindicación 1 como se presentó inicialmente ya se ha mostrado en los documentos de prioridad.

**Respuesta al Aspecto V**

**Afirmación razonada con respecto a novedad, etapa inventiva o aplicabilidad industrial; citas y explicaciones que respaldan tal afirmación**

**3. Novedad**

3.1 La reivindicación independiente 1 como se presentó inicialmente reivindica una etiqueta adhesiva sensible a presión para la aplicación

**INFORME PRELIMINAR  
INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD  
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud Internacional N°

**PCT/US2008/059397**

sobre una superficie que tiene al menos una curvatura compleja, comprendiendo la etiqueta:

- 5           a) una película termorretráctil que tiene una superficie interna y una superficie externa y una dirección de maquinado y una dirección trans,
- b) teniendo la película una contracción final S en al menos una dirección de al menos el 10% a 90°C, donde la contracción en la otra dirección es  $S \pm 20\%$ ; y
- 10          c) una capa de adhesivo sensible a presión sobre la superficie interna de la película termorretráctil.
- 3.2   Los documentos **D1-D3** ya no se siguen considerando destructores de la novedad ya que no describen una capa adhesiva sensible a presión.
- 3.3   El documento **D4** describe una etiqueta termorretráctil de suministro por rodillo que comprende a) una película termorretráctil basada, por
- 15       ejemplo, en PET, PVC, PS, etc. que tiene una superficie interna y una superficie externa y una dirección de maquinado y una dirección trans,
- b) la película muestra termorretracción uniaxial o biaxial que tiene un valor de termorretracción en MD entre el 5-80% a temperaturas en el intervalo de 60-250°C. El documento no se pronuncia con respecto al
- 20       valor de contracción en el TD. c) La película se ha recubierto con secciones transversales de un adhesivo sensible a presión (párrafo [0019]; reivindicaciones 1, 2, y 9-11).
- 3.4   Por lo tanto, las reivindicaciones 1-39 de la presente solicitud no cumplen los requisitos del Art. 33(1) del PCT, ya que no son novedosas
- 25       con respecto al documento **D4** de la técnica anterior en el sentido del Art. 33(2) del PCT.

**4. Etapa Inventiva**

- 30   4.1   Ya que ninguna de las reivindicaciones 1-39 como se presentaron inicialmente son novedosas con respecto al documento **D4** de la técnica anterior como se explicado anteriormente, no pueden implicar una etapa inventiva en el sentido del Art. 33(3) del PCT.

**INFORME PRELIMINAR  
INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD  
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud Internacional N°

PCT/US2008/059397

**5. Aplicabilidad Industrial**

- 5.1. El tema de las reivindicaciones 1-39 como se presentaron inicialmente es aplicable en la industria.

5

**Respuesta al Aspecto VIII**

**Ciertas observaciones de la solicitud internacional**

**6. Claridad – Art. 6 del PCT**

10

- 6.1 El parámetro "*contracción final S*" usado en la reivindicación 1 como se presentó inicialmente, se ha definido de un modo que hace que sea imposible para el especialista en la técnica determinar el mismo de forma inequívoca (por ejemplo, no se han proporcionado parámetros esenciales como el tiempo empleado para calentar la etiqueta, etc. que afectarían a su valor). El Método de Ensayo Convencional de ASTM D1204 que se ha empleado en la presente solicitud requiere explícitamente en el punto 10.1.2 que tiene que indicarse el tiempo aplicable al material que se está ensayando. Por lo tanto, el parámetro "*contracción final S*" no puede considerarse como una característica distintiva.

15

20

- 6.2 El valor para la contracción en la otra dirección se calcula de acuerdo con la fórmula  $S \pm 20\%$ . Comenzando desde el límite inferior del 10% para S, se produciría un valor negativo para la contracción en la otra dirección, significando que la etiqueta se expandiría.

25

- 6.3. La reivindicación 1 como se presentó inicialmente no cumple los requisitos del Art. 6 del PCT en el sentido de que el aspecto para el que se busca protección no está definido claramente. La reivindicación intenta definir el tema en términos del resultado a conseguir (concretamente la "*contracción final S*"), que únicamente equivale a una afirmación del problema subyacente, sin proporcionar las características técnicas necesarias para conseguir este resultado.

30

- 6.4 Las realizaciones de la invención/descritas mostradas en los ejemplos de la presente solicitud no están incluidas dentro del alcance de las

**INFORME PRELIMINAR  
INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD  
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud Internacional N°

**PCT/US2008/059397**

5 reivindicaciones ya que la contracción se ha determinado a una temperatura superior a la requerida en la reivindicación 1 de la presente solicitud. Esta incongruencia entre las reivindicaciones y la descripción conduce a dudas en relación al asunto para el que se busca protección, por lo que la interpretación de las reivindicaciones es confusa, Art. 6 del PCT.

6.5 La afirmación vaga e imprecisa *"incorporado en este documento como referencia"* en la página 1, línea 4; página 11, líneas 20 y 32, 33; página 12, líneas 15 y 16; página 13, línea 30; página 15, líneas 8 y 9; página 10 16, líneas 25 y 26; página 19, líneas 18 y 19; página 21, línea 19 implica que el tema para el que se busca protección puede ser diferente al definido por las reivindicaciones, dando como resultado de este modo una ausencia de claridad en las reivindicaciones (Art. 6 del PCT) cuando la descripción se usa para interpretar las reivindicaciones (véase 15 Directrices del PCT 4.26). Por lo tanto, esta afirmación debe eliminarse.

6.6 Las unidades de peso/medida/temperatura empleadas en la página 2, línea 1; página 10, línea 1; página 12, línea 10; página 19, líneas 24 y 25; página 20, línea 31; página 21, líneas 17 y 18 y en los Ejemplos no se expresan adicionalmente en términos de unidades estipuladas por R. 20 10.1/(a)/y/(b) del PCT.

6.7 La unidad "ps" empleada en la página 8, línea 31-página 9, línea 1 y en la Tab. 1 no se reconoce en la práctica internacional, de forma contraria a los requisitos del R. 10.1(d) del PCT.

**REIVINDICACIONES**

1. Una etiqueta adhesiva sensible a presión para la aplicación sobre una superficie que tiene al menos una curvatura compleja, comprendiendo la  
5 etiqueta:  
una película termorretráctil que tiene una superficie interna y una superficie externa y una dirección de máquina y una dirección trans, teniendo la película una contracción final S en al menos una dirección de al menos el 10% a 90°C como se midió por el Método de ASTM D1204,  
10 donde la contracción en la otra dirección está dentro del intervalo  $S \pm 20\%$ ; y  
una capa continua de adhesivo sensible a presión que tiene una superficie interior y una superficie exterior, donde la superficie interior de la capa adhesiva está adherida a la superficie interna de la película termorretráctil y la superficie exterior es capaz de adherirse a la  
15 superficie que tiene al menos una curvatura compleja.
2. El método de la reivindicación 1, en el que la etiqueta se dimensiona de tal forma que no se adhiere a sí misma cuando se pone sobre una superficie  
20 que tiene una curvatura compleja.
3. La etiqueta de la reivindicación 1 ó 2, en la que la película termorretráctil comprende una película seleccionada entre poliéster, poliolefina, cloruro de polivinilo, poliestireno, ácido poliláctico, copolímeros de los mismos y mezclas  
25 de los mismos.
4. La etiqueta de la reivindicación 1, en la que la película termorretráctil comprende una poliolefina.
- 30 5. La etiqueta de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en la que la película termorretráctil comprende una película multicapa que tiene una capa central y al menos una capa de revestimiento.
6. La etiqueta de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la

**INFORME PRELIMINAR  
INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD  
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud Internacional N°

PCT/US2008/059397

que la rigidez de la película es al menos 5 mN en la dirección de máquina.

7. La etiqueta de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende además una capa de impresión entre la película termorretráctil y la  
5 capa adhesiva, en la que la película termorretráctil es transparente.
8. La etiqueta de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, que  
comprende además una capa de impresión sobre la superficie externa de la  
10 película termorretráctil.
9. La etiqueta de la reivindicación 8 que comprende además una capa  
protectora superpuesta a la capa de impresión.
10. La etiqueta de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la  
15 que la capa adhesiva comprende un adhesivo de emulsión.
11. La etiqueta de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en la que la  
capa adhesiva comprende un adhesivo de fusión en caliente.
- 20 12. La etiqueta de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en la que la  
capa adhesiva comprende un adhesivo basado en disolvente.
13. La etiqueta de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la  
que película termorretráctil comprende una película multicapa coextruída.  
25
14. La etiqueta de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que  
comprende además una lámina protectora adherida al adhesivo sensible a  
presión.
- 30 15. La etiqueta de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, en la que la  
capa de adhesivo sensible a presión forma patrones y el patrón cubre  
sustancialmente la superficie interna de la película.
16. Un artículo que lleva una etiqueta que comprende:

124

**INFORME PRELIMINAR  
INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD  
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud Internacional N°

PCT/US2008/059397

- un artículo que tiene una superficie que comprende al menos una curvatura compleja;  
la etiqueta sensible a presión de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en la que la etiqueta se aplica al menos a una curvatura compleja de la superficie del artículo;  
5 el que la etiqueta no se envuelve completamente alrededor del artículo.
17. El artículo de la reivindicación 16, en el que el artículo comprende un recipiente.
- 10 18. El artículo de la reivindicación 17, en el que la etiqueta proporciona un rótulo expandido para el recipiente.
- 15 19. El artículo de una cualquiera de las reivindicaciones 16 a 18, en el que la superficie del artículo comprende tanto regiones convexas como regiones cóncavas.
20. Un método para aplicar una etiqueta a un artículo, comprendiendo el método:  
20 proporcionar un artículo que tiene una superficie que comprende al menos una curvatura compleja;  
proporcionar una etiqueta que comprende (i) una película termorretráctil que tiene una superficie interna y una superficie externa; y (ii) una capa continua de adhesivo sensible a presión sobre la superficie interna de la película termorretráctil, don de la etiqueta tiene una parte central y una  
25 parte periférica;  
poner en contacto la capa de adhesivo en la parte central de la etiqueta con el artículo;  
aplicar presión sobre la etiqueta en una dirección hacia el exterior desde  
30 la parte central de la parte periférica, donde al menos una parte de la etiqueta se aplica a al menos una curvatura compleja del artículo;  
aplicar calor a al menos una parte de la etiqueta para contraer al menos la parte calentada de la etiqueta y adherir la etiqueta al artículo

**INFORME PRELIMINAR  
INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD  
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud Internacional N°

PCT/US2008/059397

21. El método de la reivindicación 20, en el que la etiqueta se dimensiona de tal forma que no se envuelve completamente alrededor del artículo.
- 5 22. El método de la reivindicación 20 ó 21, en el que la etiqueta se proporciona con una lámina protectora adherida a la capa de adhesivo y el método comprende además separar la lámina protectora de la etiqueta antes de poner en contacto la etiqueta con el artículo.
- 10 23. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 22, que comprende además aplicar presión a la etiqueta posteriormente a la aplicación de calor a la etiqueta.
- 15 24. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 22, que comprende además aplicar presión a la etiqueta de forma simultánea a la aplicación de calor a la etiqueta.
25. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 24, en el que la etiqueta se calienta hasta una temperatura de al menos 40°C.
- 20 26. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 25, en el que se usa un sistema de balancín para aplicar presión a la etiqueta.
- 25 27. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 26, en el que la película termorretráctil comprende una película seleccionada entre poliéster, poliolefina, cloruro de polivinilo, poliestireno, ácido poliláctico, copolímeros de los mismos y mezclas de los mismos.
- 30 28. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 26, en el que la película termorretráctil comprende una poliolefina.
29. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 28, en el que la película termorretráctil comprende una película multicapa que tiene una capa central y al menos una capa de revestimiento.

**INFORME PRELIMINAR  
INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD  
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud Internacional N°

PCT/US2008/059397

30. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 29, en el que la rigidez de la película es al menos 5 mN en la dirección de máquina.
- 5 31. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 30, en el que la etiqueta comprende además una capa de impresión entre la película termorretráctil y la capa de adhesivo, donde la película termorretráctil es transparente.
- 10 32. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 30, en el que la etiqueta comprende además una capa de impresión sobre la superficie externa de la película termorretráctil.
- 15 33. El método de la reivindicación 32, en el que la etiqueta comprende además una capa protectora superpuesta a la capa de impresión.
34. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 33, en el que la capa adhesiva comprende un adhesivo de emulsión.
- 20 35. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 33, en el que la capa de adhesivo comprende un adhesivo de fusión en caliente.
36. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 33, en el que la capa de adhesivo comprende un adhesivo basado en disolvente.
- 25 37. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 36, en el que la capa de adhesivo sensible a presión es continua.
- 30 38. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 36, en el que la capa de adhesivo sensible a presión forma patrones y el patrón cubre sustancialmente la superficie interna de la película.
39. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 20 a 38, en el que la película termorretráctil tiene una dirección de máquina y una dirección trans, teniendo la película una contracción final S en al menos una dirección de al

137

**INFORME PRELIMINAR  
INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD  
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud Internacional N°  
**PCT/US2008/059397**

menos el 10% a 90°C cuando se mide por el Método de ASTM D1204, donde la contracción en la otra dirección está dentro del intervalo de  $S \pm 20\%$ .